COMUNICADO
Seguridad



# La Policía Local tramita 61 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 169 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con cuatro denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 57 personas sancionadas

**Málaga, 16 de septiembre de 2025.-** La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 61 denuncias, tanto a establecimientos (4) como a personas (57), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 8 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 15, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 169 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 61 acabaron en denuncia.



En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 43 actuaciones que se han saldado con seis denuncias: dos a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; una por carecer el VTC de rótulo o distintivo obligatorio de la Comunidad Autónoma de procedencia, una por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte y dos por realizar la actividad de transporte de viajeros careciendo de autorización. En este sentido, se han realizado 29 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de diez personas en la última semana: siete por cantar o proferir gritos en la vía pública, dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el

domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y una por realizar actividades de ocio susceptibles de producir molestias sin tener las puertas o ventanas cerradas.

Las siete denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Ángel (1), Juan de Padilla (1), Luis de Velázquez (1), Larios (2) y Mariblanca (2).

**Convivencia Ciudadana**

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 47 denuncias. Entre ellas, destacan las 19 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 23 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente sin ser demandados y una por arrojar residuos en la vía pública.

Las 19 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Luis de Velázquez (2), Méndez Núñez (1), Mozart (9), Mundo Nuevo (5) y Menorca (2).



En cuanto a las 23 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcántara (2), Cofradías (1), Compañía (2), Granada (1), José Denis Belgrano (1), Moratín (1), Pito (6), San José (1), San Telmo (5), Santa María (1), Merced (1) y Carretería (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 29 intervenciones, entre las que figuran cuatro infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por trascender música al exterior por puertas y ventanas; y una por ocupación de la vía pública sin autorización.

Por otro lado, se han realizado siete seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 73 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de

Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

**Vía Pública**

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 31 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (12), Cruz del Humilladero (3), Carretera de Cádiz (13) y Teatinos (3).

En el distrito Centro se han producido en Trinidad Grund (1), Alcazabilla (1), Granada (3), Nosquera (1), Carbón (1), Alarcón Luján (1), Marina (1), Santiago (1) y San Agustín (2). Por su parte, las de Cruz del Humilladero se han registrado en Reboul (1), Alcalde Díaz Zafra (1) y Lorenzo Cendra Busca (1); mientras las de Carretera de Cádiz han sido levantadas en Europa (1), Imperio Argentina (2), Molière (1), Camino del Pato (1), Gaucín (2), Antonio Chacón (2), Manuel Torres (2), Niño de Gloria (1) y Alcalde Joaquín Alonso (1). En cuanto a Teatinos, constan en Nuzas (1), Dolores Rodríguez de Aragón (1) y Manos Unidas (1).



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga